



CONSEJO NACIONAL DE
LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

San Salvador, 30 de julio 2022

Asunto: Justificación

Señores (as) público en general.
Presente.

Por este medio, el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, declara la inexistencia de la información oficiosa relacionada a: “Montos aprobados para dietas”, contemplada en el numeral 7 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, durante los meses de mayo a julio de 2022, por no haberse realizado pago en el periodo antes mencionado, conforme a correo electrónico recibido por parte del Departamento de Gestión de Talento Humano. Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta.



Laura Lisett Centeno Zavaleta
Oficial de Información.
CONNA